



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 409

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

### ACUERDA:

**ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado, de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Bienestar, para que de manera inmediata reasignen los \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) aprobados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, inicialmente “destinados para fortalecer las economías de las mujeres y los hombres entre 18 a 59 años, en situación de pobreza, buscadores de empleo y sin remuneración fija, mismos que fueron afectados por la contingencia sanitaria Sars Cov2 Covid 19”; en beneficio del hospital de la niñez oaxaqueña.

### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** - La Titular de la Secretaría de Bienestar deberá reintegrar la cantidad de \$150,00,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a la Secretaría de Finanzas para la reasignación correspondiente.

**TERCERO.** - El titular de la Secretaría de Finanzas, deberá realizar los ajustes presupuestarios antes de la culminación del ejercicio fiscal 2022, y en consecuencia notificar al organismo descentralizado HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA, respecto de la nueva asignación.

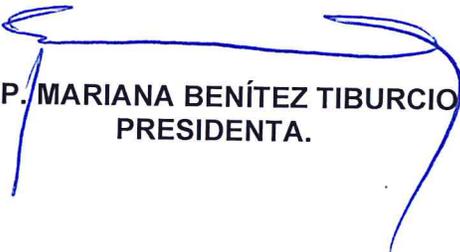


GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 409

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 31 de agosto de 2022.



DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO  
PRESIDENTA.



DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO  
SECRETARIA.



DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA  
SECRETARIA.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ  
SECRETARIA.